



Bogotá, septiembre 12 de 2012

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
estar cite este No.1-2012-062320
Fecha Radicacion:12 Sep 2012 14:38:40
Destino:DESPACHO DEL MINISTRO
Origen:1332-SENADO DE LA REPUBLICA
Folios:2 Anexos:0

Doctor
MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA
Ministro de Hacienda y Crédito Público
E. S. D.

Apreciado Señor Ministro:

En nuestra calidad de Senadores de la República y voceros de la comunidad caucana, acudimos a Ud., conoedores de su espíritu de colaboración, para solicitarle ordene, le sean girados a la Universidad del Cauca, de manera urgente, recursos en cuantía de \$5.960 millones, suma que la nación le adeuda por el déficit de apropiación para las mesadas pensionales de los años 2008 a 2012 y que el alma mater pago de sus recursos misionales para evitar incurrir en sobre costos por la cancelación de intereses moratorios por tutelas y demandas fundamentadas en la afectación del mínimo vital de los pensionados.

El señor Rector de la Universidad del Cauca en comunicación de 18 de mayo de este año dirigida a su Cartera puso de presente el déficit de apropiación para las mesadas pensionales del año 2008 al 2012 y la urgencia de su giro, petición que reiteró en oficio del 16 de junio de esta anualidad.

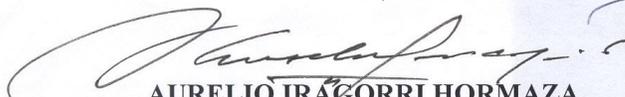
La falta de los recursos anotados está afectando la marcha académica de la Universidad y dificulta de manera significativa la financiación de sus actividades en el año 2013 hasta el punto que no se podrían abrir los dos semestres con grave perjuicio para la comunidad estudiantil.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

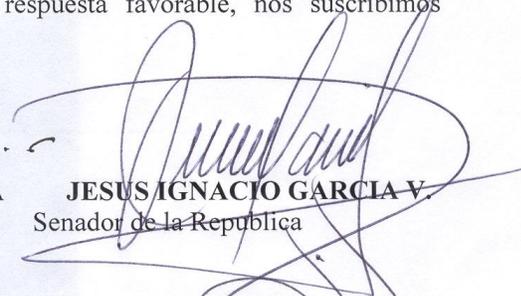
Edificio Nuevo del congreso, oficina 230, Tels 3823390/91

Para el Cauca y Popayán el discurrir normal de la vida académica de la Universidad es fundamental para el desarrollo educativo, cultural y económico, razón que nos lleva a elevar ante Ud. en forma unánime esta respetuosa solicitud.

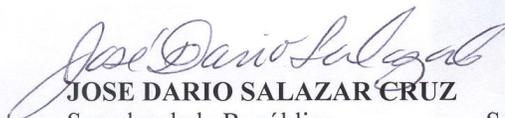
Del señor Ministro esperando una respuesta favorable, nos suscribimos cordialmente,



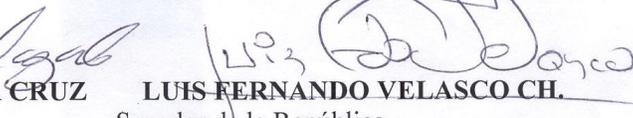
AURELIO IRAGORRI HORMAZA
Senador de la República



JESUS IGNACIO GARCIA V.
Senador de la República



JOSE DARIO SALAZAR CRUZ
Senador de la República



LUIS FERNANDO VELASCO CH.
Senador de la República